CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MACOCHOA TAPIA NANCY ROSMERI
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-137-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 228-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 27/04/2012
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 219.98
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHANCASANAMPA MEDINA RONALD SENIN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2012, Término: 21/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 202-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 383-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.52U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		35.555	35.198	15.974	45,4%	44,9%

2	*Couratari guianensis | Misa*		70.489	50.545	21.766	43,1%	30,9%

Fuente: Resolución N° 383-2014-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Chorisia sp. | Lupuna*		5.789	0
2	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		6.481	0
3	*Schizolobium sp. | Pashaco*		29.892	0
4	*Matisia sp. | Sapote*		37.505	0
5	*NN | Malecon*		11.761	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 3/08/2025 16:23:44

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.